



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL**

DECRETO N°: 4385-1

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO RENÉ
MIGUEL VIDAL LLANOS

LAJA, 1 de junio de 2017.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Administrativo presentada por RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 3.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** permiso administrativo a RENÉ MIGUEL VIDAL LLANOS, Rut N° , Escalafón Directivos, Grado 9° E.M., Director de Obras Municipales, el 1 de junio de 2017 en la jornada de la mañana, quien será subrogado por PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"




**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**




**LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

VFT/LHL/ARD/mefs.-
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Lobby